



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/24
12/06/2024

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del doce de junio de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/82559261374?pwd=VhzGraYHmY3NEJ04eY1cEhUu0VVcHJ.1> comparecen los CC. Dr. Edson Edinho Robles Gómez, Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

-----ACUERDOS-----

PRIMERO. – Se inicia la sesión y para el informe del inicio de proceso de licitación para adjudicar el servicio de cafetería en la Universidad del Mar campus Huatulco. En uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza, vice-rector de administración, hace del conocimiento a los miembros de este comité que mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2024 signado por el C. Alejandro Matías Jarquín comodatario de la cafetería de la UMAR campus Huatulco, en el cual manifiesta su decisión de dar por terminado el contrato de comodato para prestar el servicio de cafetería en la UMAR campus Huatulco, lo anterior de acuerdo a la décima cláusula del contrato de comodato que a la letra dice: *“Ambas partes convienen que el presente contrato se podrá dar por terminado anticipadamente mediante notificación escrita por alguna de las partes con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación informando a la otra dicha decisión. Durante dicho periodo “EL COMODATARIO” está obligado a seguir prestando el servicio en la misma cantidad y calidad, en caso contrario se procederá conforme a derecho”*. En tenor a lo anterior, los miembros del comité consideran conveniente llevar a cabo una licitación, para obtener mejores condiciones en el servicio de cafetería para la comunidad universitaria. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del departamento de recursos materiales, informa que los días 6, 7, 10 y 11 de junio del presente año se procedió a través de la difusión en la estación de radio de la región, a realizar la invitación para la participación en el concurso, esto, por cuestiones de tiempos, para que el proceso se lleve a cabo conforme al siguiente calendario y la comunidad universitaria no se vea afectada por la falta de servicio de cafetería.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/24
12/06/2024

No LICITACION	VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
PRESE-UMAR-02/24	18 DE JUNIO DE 2024 10:00 HRS. UMAR CAMPUS HUATULCO	25 DE JUNIO DE 2024 10:00 HRS. UMAR CAMPUS HUATULCO	3 DE JULIO DE 2024 17:00 HRS. UMAR CAMPUS HUATULCO	5 DE JULIO DE 2024 11:00 HRS. UMAR CAMPUS HUATULCO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR AVALA EL INICIO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN Y DICTAMINA PROCEDENTE AUTORIZAR EL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PRESE-UMAR-02/24 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS HUATULCO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDO. - Para la adquisición de supresores de pico, solicitado por el Ing. Julián Dionisio Aragón, jefe de mantenimiento campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ENERGIAS Y REDES, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$105,672.52 (Ciento cinco mil pesos seiscientos setenta y dos pesos 52/100 M.N) IVA incluido y gastos de envío; COEL, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$96,858.10 (Noventa y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 10/100 M.N) IVA incluido; MATERIALES ELÉCTRICOS DE HUATULCO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$147,988.16 (Ciento cuarenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 16/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **COEL, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$96,858.10 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

TERCERO. - Para la adquisición de llantas para vehículos, solicitado por la C. Verónica Galquera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: UNILLANTAS, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$91,347.68 (Noventa y un mil trescientos cuarenta y siete pesos 68/100 M.N) IVA incluido; LLANTERA COSTA ESMERALDA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$105,126.53 (Ciento cinco mil pesos ciento veintiséis pesos 53/100 M.N) IVA incluido; PRESUEL, cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$96,436.62 (Noventa y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 62/00 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **UNILLANTAS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$91,347.68 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N) IVA INCLUIDO.**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/24
12/06/2024

CUARTO. - Para la adquisición de material de limpieza, solicitado por la C. Verónica Galquera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.

Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: TODO DE TODO DISTRIBUIDOR COMERCIAL, S.A. DE C.V., cotiza dos partidas, por la cantidad de \$123,849.14 (Ciento veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 14/100 M.N.) IVA incluido; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCIA, cotiza una partida, por la cantidad de \$30,199.44 (Treinta mil ciento noventa y nueve pesos 44/100 M.N.) IVA incluido; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA, cotiza las tres partidas, por la cantidad de \$195,200.14 (Ciento noventa y cinco mil doscientos pesos 14/100 M.N.) IVA incluido; ADRIANA MARAÑÓN MACIAS, cotiza las tres partidas, por la cantidad de \$140,679.00 (Ciento cuarenta mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **ADRIANA MARAÑÓN MACIAS, POR LA CANTIDAD DE \$140,679.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

QUINTO. - Para la adquisición de triplay, solicitado por el C. Manuel Pérez Mendoza, encargado del taller de carpintería, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.

Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCIÓN, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), cotiza las tres partidas y servicio de envío, por la cantidad de \$83,340.00 (Ochenta y tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCIÓN, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), cotiza las tres partidas y servicio de envío, por la cantidad de \$83,939.99 (Ochenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido; MARÍA DE LOURDES OLIVERA FLORES, cotiza las tres partidas, por la cantidad de \$102,822.00 (Ciento dos mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCIÓN, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), POR LA CANTIDAD DE \$83,340.00 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA Y GASTOS DE ENVÍO INCLUIDO.**

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

CONSTE



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/24
12/06/2024

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

Dr. Edson Edinho Robles Gómez
profesor-investigador
Vocal

Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza
profesora-investigadora
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹

Dr. Sergio Marcos Loya Solano
Abogado General
Asesor

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-09/24 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024.